

UJVS

PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Victor Delmar Abarca Santis

Tema: Cuadro sinoptico

Materia: Estudio Particular de los Delitos

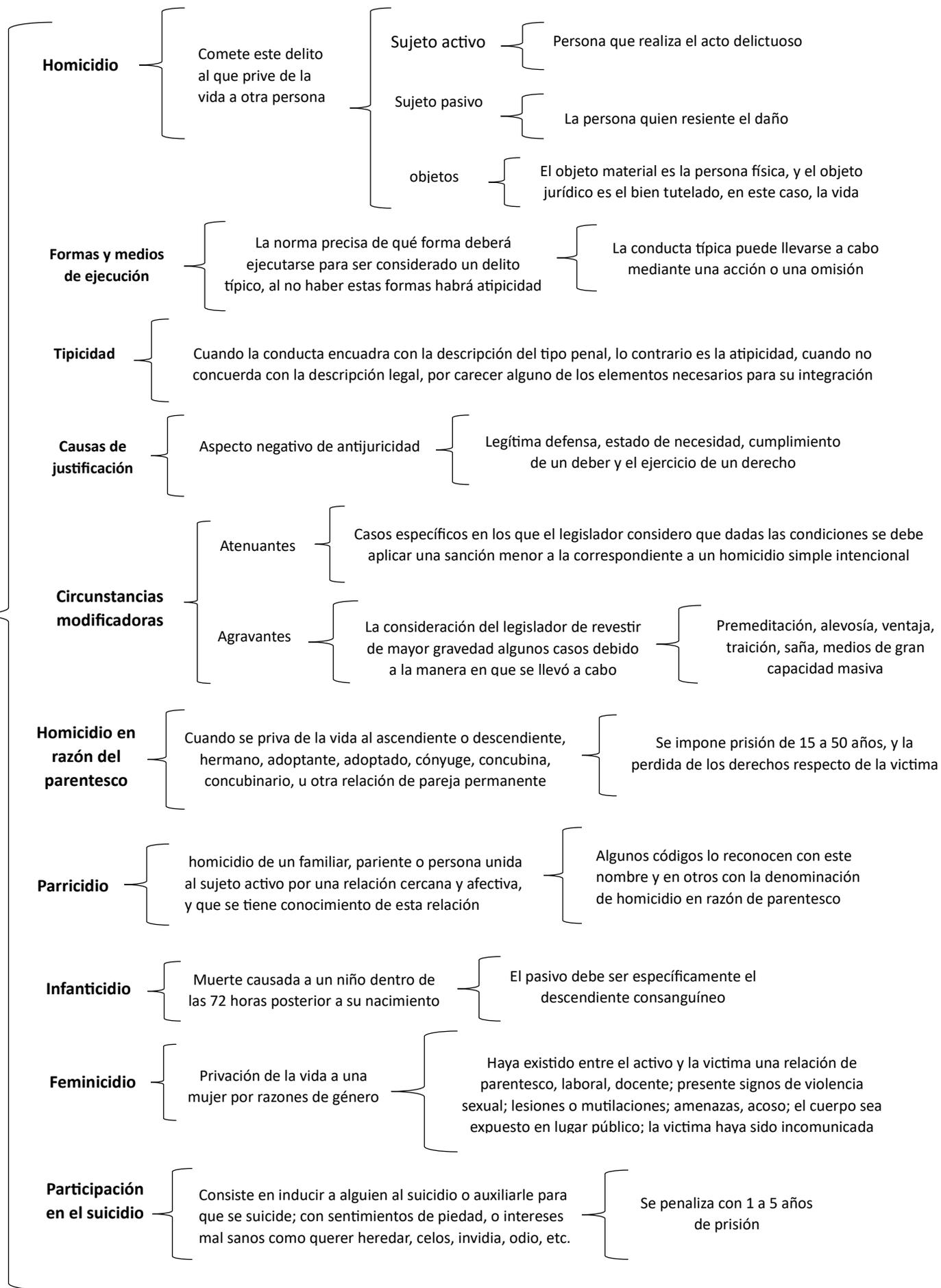
Cuatrimestre: 3ro.

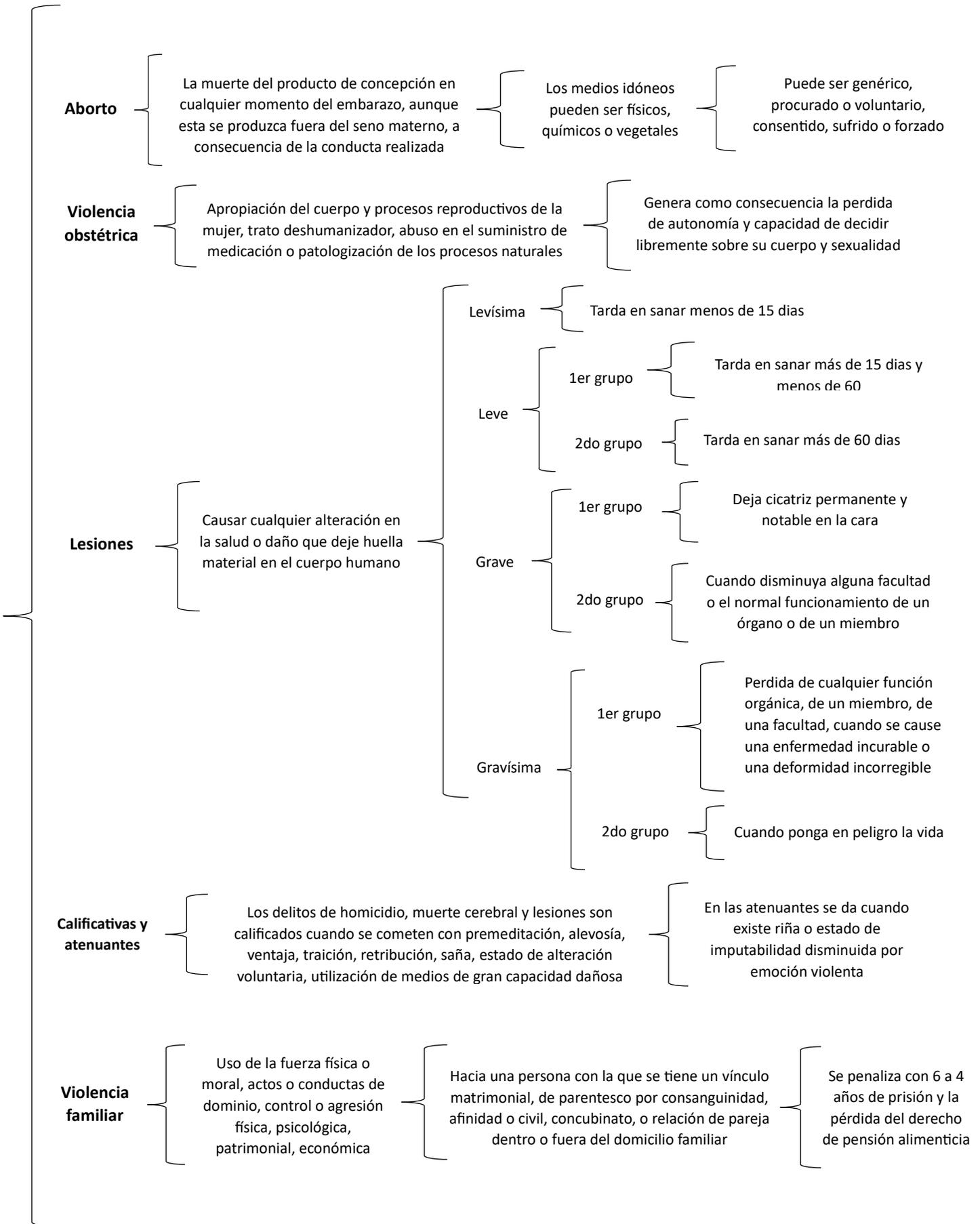
Nombre del docente: Monica Elizabeth Culebro Gomes

Comitán de Domínguez Chiapas, a 11 de Julio del 2023

PASIÓN POR EDUCAR

U
N
I
D
A
D
I





Delitos contra la libertad sexual

Atentan contra la libertad sexual de las personas

Abuso sexual, acoso sexual, corrupción de menores, hostigamiento sexual, rapto, violación equiparada y violación simple

Violación

Por medio de la violencia física o moral se realiza copula con persona de cualquier sexo

El Código Penal de Chiapas penaliza este delito con 8 a 20 años de prisión

Violación equiparada

Al que sin violencia realice copula con persona menor de 15 años de edad

Realice copula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo

Al que sin violencia con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril de una persona menor de 15 años de edad

O persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima

Pederastia

Hace referencia los hombres que desean sexualmente a los adolescentes masculinos y desembocan en un abuso sexual, explotación e incluso el homicidio

Se penaliza con 9 a 18 años de prisión y de 750 días a 2,250 días de multa

Hostigamiento sexual

Al que con fines lascivos aside reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales o cualquier otra que implique subordinación

Se pueden ejecutar a través de invitaciones, ofrecimientos o amenazas con propósitos lascivos insistentes y molestos

Abuso sexual

Comete abuso sexual la persona que sin el consentimiento de otra, ejecute en esta un acto sexual, distinto a la copula y sin el propósito de llegar a ella, o la obligue a observarlo o ejecutarlo

Tocamientos o manoseos corporales obscenos, obligar a la víctima a representar u observar actos sexuales o exhibir su cuerpo sin su consentimiento

Se persigue por querrela de la parte ofendida, salvo las excepciones que establece la ley

Estupro

Tener copula con una persona mayor de 14 años de edad y menor de 18, cualquiera que sea su sexo, obteniendo su consentimiento por medio del engaño (CPCH)

Sujeto activo

Hombre o mujer

Pasivo

Hombre o mujer mayor de 14 (en algunos códigos cambian) y menor de 18 años de edad

Objeto material

Sujeto pasivo del delito

Objeto jurídico

Libertad sexual y normal desarrollo psicosexual

